

# MUJERES EMPRENDEDORAS ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX



Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de sus autores. Los derechos de explotación de la obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual y ninguna de sus partes puede ser reproducida, almacenada o transmitida por forma ni medio alguno, ya sea electrónico, mecánico o de grabación, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

© Ministerio de Economía, Industria y Competitividad  
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
(Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

© Ilustración y diseño de cubierta: Pablo Ferreras Chumillas

Editan:

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad  
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
(Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)



NIPO papel: 057-17-160-1

NIPO línea: 057-17-162-2

NIPO Epub: 057-17-161-7

ISBN papel: 978-84-92546-35-0

ISBN línea: 978-84-92546-37-4

ISBN Epub: 978-84-92546-36-7

Depósito Legal: M-23397-2017

Impreso en España - Printed in Spain

Impresión: Imprenta Nacional de la

AEBOE Avda. de Manoteras, 54 - 28050

Madrid

## Índice

---

Presentación . . . . .	7
Alejandro Rubio González y Lucía del Carmen Cerón Hernández	
Las primeras mujeres impresoras españolas. Mujeres en talleres de hombres . . . . .	9
Pilar Egoscózabal Carrasco y M.ª Victoria Robles Sánchez	
Los nombres de La Señora . . . . .	27
Esther Bendahan Cohen	
María de Navas. Actriz y empresaria teatral .	33
Lola González Martínez	
Nieves Álvarez y la Real Fábrica de Tapices . . .	53
Diego Valor Bravo	
Agustina de la Torre y González de Castañeda. I Condesa del Campo de Alange. . . . .	73
Borja Castellano y Salamanca y Pedro Rodríguez-Ponga y Salamanca	
«¿Qué inconveniente hay en que lo sepa el público?» La ambición profesional de una matrona del siglo XVIII. . . . .	87
Teresa Ortiz Gómez	

Isabel Zendal Gómez. Primera enfermera de la historia en misión internacional . . . . .	97
<i>María Asunción Gómez Vicente</i>	
Las bodegueras del jerez. Mujeres en la gran aventura vinícola gaditana del siglo XIX . . . .	111
<i>Lola Lozano Salado</i>	
Fermina Orduña. La primera patente pre- sentada en España por una mujer . . . . .	127
<i>Elena Rojas Romero y Javier Vera Roa</i>	
Cesárea Garbuno. Una empresaria del refi- nado de petróleo en el siglo XIX . . . . .	135
<i>Santiago Asensio Merino, Lola Horcajo Calixto y Juan José Fernández Beobide</i>	
Rosario de Acuña. Una pionera a contra- corriente . . . . .	143
<i>Rosa Chumillas Zamora</i>	

## «¿Qué inconveniente hay en que lo sepa el público?» La ambición profesional de una matrona del siglo XVIII

---

TERESA ORTIZ GÓMEZ

**E**n el mes de marzo de 1770, Luisa Rosado, matrona titular del Real Colegio de Niños Desamparados de Madrid desde hacía dos años, envió al Consejo de Castilla una solicitud de permiso para anunciar su práctica profesional a través de la impresión de un cartel. Recurría a la clemencia real tras haber recibido, unos meses antes, la negativa a esta misma petición del órgano responsable de supervisar los oficios sanitarios, el Tribunal del Real Protomedicato. Aunque en febrero de 1771 el rey concedió a Rosado el permiso solicitado, el Protomedicato continuó poniendo impedimentos que ella recurrió en dos ocasiones más, dando lugar a un expediente de gran riqueza documental que se conserva en el archivo de Simancas<sup>1</sup>. Defendía su solicitud de anunciar sus servicios basándose en su utilidad pública y en su conocimiento experto, y se preguntaba:

---

<sup>1</sup> El expediente ha sido editado por Ortiz, 1992. Se puede consultar también en Cabré y Ortiz 2001, pp. 176-181.

¿Qué inconveniente hay para que se fijen los carteles? Parece que ninguno; ¿puede hacer [la solicitante] estas operaciones sin impedimento? No hay duda: pues es de su Arte y está aprobada por el Tribunal del Protomedicato; pues ¿qué inconveniente hay en que lo sepa el público? No se alcanza, y ¿qué desgracias de lo contrario pueden sobrevenir en criaturas y madres? infinitas, como se está viendo todos los días en esta Corte<sup>2</sup>.

Luisa Rosado, natural de Toledo, tenía una amplia experiencia en su oficio y una práctica bien asentada que, sin duda, quería ampliar y mejorar. Antes de establecerse en Madrid había ejercido en Zamora, y en ambas ciudades demostró desempeñarse en su oficio con mucho acierto. En Madrid, además de en la casa de los Desamparados, en cuyas dependencias vivía, atendía a las mujeres en sus domicilios o en otras instituciones, como el Hospital General y de la Pasión, a donde acudió al menos en una ocasión a requerimiento de la matrona y enfermeras de dicho centro, con el objeto de intervenir en un parto especialmente complicado.

Desde hacía siglos, en España, como en la mayoría de los países europeos, las parteras, comadres o madrinas eran las encargadas de atender a las mujeres en los asuntos relacionados con su salud reproductiva, partos y crianza. En las casas reales y en sus círculos más cercanos, sin embargo, los cirujanos ocupaban su lugar desde hacía algo más de un siglo. También tenían las parteras la obligación de asegurar el bautismo de las criaturas recién nacidas y atender a sus necesidades en sus primeros días de vida. El término de matrona empezó a introducirse en castellano a partir de 1750 para designar, más específicamente, a aquellas que tuvieran una práctica acreditada por el Protomedicato o cualquier otra instancia sanitaria. A partir de ese año, un tribunal compuesto por varios médicos de cámara, la élite sanitaria del reino, empezó a examinar de teoría y práctica a las mujeres que

---

<sup>2</sup> Luisa Rosado, instancia al rey Carlos III de 18 de junio de 1771. Tomado de Ortiz 1992, p. 342.

quisieran dedicarse al «Arte de Partear». El título que se expedía, y que Rosado poseía desde enero de 1765, las habilitaba para atender partos naturales, es decir, aquellos que transcurrieran sin complicaciones, y precisaba que «en los partos trabajosos [la matrona titulada] se acompañe de médico o cirujano aprobado y que no pueda mandar sangrar, ni purgar a ninguna mujer preñada sin orden de médico» (Ortiz, 1992: p. 335y Cabré y Ortiz, 2001).

En el cartel que quería publicar, Luisa Rosado se anunciaba, sin embargo, como experta en resolver dos problemas que estarían fuera de sus competencias: conseguir que mujeres con un largo historial de abortos espontáneos llevaran sus embarazos a término y ser capaz de extraer de forma rápida y segura la placenta, en caso de su retención dentro del útero tras el parto. Para lograr lo primero administraba un emplasto, o bizma, de su invención, y para lo segundo reclamaba el dominio de una maniobra suave e indolora que resolvía la retención con gran rapidez y total seguridad. Para avalar su experiencia aportaba los testimonios de dos médicos, testigos de su exitosa intervención en sendos partos complicados, uno de ellos trigemelar, que ella atendió en Zamora y en Madrid, respectivamente.

La amenaza de aborto, que Rosado trataba con una «bizma nunca oída ni experimentada», era un tema que estaba más relacionado con la medicina que con el arte de partear. El tratamiento, según los tratados médicos de la época, consistía en reposo, sangrías, baños y alimentación y bebidas suaves. Al igual que Luisa Rosado, el cirujano establecido en Madrid José Ventura Pastor recomendaba en su libro de 1789, titulado *Preceptos generales sobre las operaciones de partos*, un tratamiento local que consistía en la aplicación, sobre el vientre y la región lumbar, de una servilleta empapada en vinagre, zumo de llantén e hierba mora. A Ventura Pastor ese remedio le había dado excelente resultado en el caso de una mujer que, tras trece abortos consecutivos, consiguió quedar embarazada y dar a luz.

En cuanto a la retención de la placenta, también conocida en la época como «secundinas», constituyó uno de los riesgos reales del parto en toda Europa y fue causa de la muerte de muchas mujeres durante todo el periodo moderno. Así lo reflejaban muchos de los libros de obstetricia publicados por cirujanos y matronas en los siglos xvii y xviii. Aunque el proceso patogénico y las causas por las se producía la retención eran desconocidos, había un acuerdo general en que la manipulación inapropiada de quienes asistían al parto, ya fueran matronas o cirujanos, contribuía indefectiblemente a provocar, o empeorar, la situación. En 1609, Louise Borgeois, matrona en la corte de París, criticaba abiertamente a los cirujanos parteros a quienes «suplicaba» que sacaran la placenta «con paciencia, como las matronas, o que dejen que la matrona la saque» (Ortiz Gómez y Sánchez, 1995: p. 253 y Sheridan, 1999).

Los protomédicos Mucio Zona, Jaime Pistorini y José Amar, en los dos informes en los que desaconsejaban la publicación del anuncio de Luisa Rosado, no argumentaban extralimitación de competencias por parte de la matrona y ponían el énfasis en dos aspectos de mayor calado científico y social: el tipo de conocimiento (no médico) que demostraba la matrona y el agravio que su anuncio podría causar a otro grupo de sanitarios, los cirujanos.

Luisa Rosado creía que las secundinas retenidas podían «vagar por el cuerpo de la mujer», una concepción muy cercana a la de los movimientos errantes del útero de la medicina clásica y renacentista que estaba obsoleta, tras su refutación en 1728 por el médico español Martín Martínez. Los protomédicos desautorizaban a Rosado debido a su «poca instrucción», «ridículas expresiones», la ineficacia de sus remedios y su afán por «llamar la atención del público y sorprender a los menos cautos». Al tiempo, reconocían a los cirujanos su condición de auténticos expertos en la materia pues «con otro conocimiento saben lo que deben practicar cuando ocurre dificultad de extraer dichas secundinas», velando explícitamente por sus intereses (Ortiz Gómez, 1992: p. 338).

Las disputas entre matronas y cirujanos, por la atención al parto, venían siendo habituales en España desde hacía casi un siglo y



cerca de dos en otros países de Europa. Si hasta entonces la cirugía había sido, como el arte de partear, un oficio de base empírica y formación de carácter gremial y extrauniversitario, el auge de los principios poblacionistas y los cambios políticos y económicos de los siglos xvii y xviii, unidos a un importante estancamiento de la medicina, la fueron situando en el centro de la modernidad sanitaria. Los cirujanos delimitaron un espacio propio de saber y de práctica que, al tiempo que respetaba el campo de los médicos (las enfermedades internas), hacía suyo un amplio abanico de actividades desempeñadas hasta entonces por diversos oficios, desde los componedores de huesos hasta los batidores de cataratas, incluyendo, por supuesto, el arte de partear. En 1750 se estableció oficialmente en España la categoría del cirujano partero o comadrón, un oficio masculino que quedaba reservado a los nuevos cirujanos titulados. Las matronas, exclusivamente mujeres, quedaban en un escalón inferior, sometidas a la supervisión y autoridad de médicos y cirujanos. Antes de la reforma del año 1750, los exámenes para probar la pericia de las matronas se realizaban en muchas ciudades por médicos titulares, que hacían la prueba en compañía de «matronas examinadoras». Así sucedió, por ejemplo, en las ciudades de Málaga o Sevilla en la primera mitad del siglo xviii. A finales de siglo, sin embargo, los cirujanos acabaron sustituyendo a las matronas en este tipo de pruebas y la figura de la matrona examinadora desapareció, siguiendo un patrón de apropiación masculina de los trabajos tradicionalmente de mujeres que fue común a todos los ámbitos del mundo laboral del siglo xviii (Ortiz Gómez, 1996; Marland, 1993; Martínez Vidal y Pardo, 2001; y Carbonell i Esteller, 2005).

Las matronas no permanecieron pasivas ante el envite de la cirugía y mostraron diferentes formas de resistir y defender sus intereses. Algunas lo hicieron ante la justicia que, en los dos casos que conocemos, resolvió a favor de sus peticiones. María Antonia Aldave, matrona de Cascante (Navarra), se embarcó, el mismo año que Luisa Rosado, en un proceso para denunciar a un cirujano que, en su mismo pueblo y sin tener el título de cirujano comadrón, atendía partos normales y la privaba con ello de su potencial clientela e ingresos habituales (Urmeneta, 2000).

La publicación de libros sobre el parto escritos por matronas fue otra estrategia para desafiar la paulatina intromisión de la cirugía en el campo del parto. Mediante la palabra escrita las autoras transmitieron su saber y su experiencia, a través de una literatura de carácter técnico que ampliaba el elenco de géneros que ya practicaban las mujeres de su época. Aunque en España el primer libro sobre partos de autoría femenina no se publicó hasta 1870, catorce matronas francesas, alemanas, inglesas e italianas publicaron durante los siglos XVII y XVIII otros tantos libros de partos, algunos de los cuales fueron traducidos a otras lenguas. Con sus libros, las matronas intentaron hacer frente al proceso de difamación que estaba sufriendo su oficio y erigirse ellas mismas en maestras y divulgadoras de un conocimiento que buscaba sus destinatarias, principalmente, en otras mujeres. Entre las más notables cabe destacar a la francesa Marguerite Le Boursier du Coudray, coetánea de Luisa Rosado y de María Antonia Aldave y autora de un compendio del arte de partear (*Abrégé de l'art des accouchements*, 1752 y 1769) que, junto a un maniquí de su invención, se utilizó en el medio rural francés durante más de un cuarto de siglo para la enseñanza teórica y práctica de matronas y cirujanos parteros (Gelbart, 1998).

Otra forma de resistencia a la expansión de los cirujanos en el arte de partear la practicarían las mujeres embarazadas y en trance de parir quienes, a la hora de dar a luz, recurrían de forma mayoritaria a parteras y matronas. En Madrid, uno de los lugares con mayor concentración de cirujanos-comadrones a finales del siglo XVIII, los partos atendidos por matronas eran mucho más frecuentes que los atendidos por cirujanos, como indirectamente reconocía José Ventura Pastor en su libro antes citado. La preferencia de las mujeres por mujeres expertas no sería solo una cuestión de costumbres, moral y solidaridad femenina, sino también una práctica directamente relacionada tanto con la escasez de cirujanos parteros como con la dudosa experiencia de los mismos. En 1795, el catedrático de Partos de los Colegios de Cirugía de Cádiz y de Madrid, Juan de Navas, se mostraba preocupado por la «decadencia el arte de partear» entre los cirujanos a causa de la poca preparación que demostraban quienes lo practicaban (Ortiz 1992, p. 329).

En este contexto profesional, Luisa Rosado pertenecía, sin duda, a la élite de las matronas de su tiempo, tanto por su puesto de comadrona en la casa de los Desamparados como por estar en posesión de un título expedido por el Protomedicato, algo que no podían acreditar muchas parteras en ejercicio. Aunque dicho título era, sobre el papel, obligatorio desde 1750 para cualquier mujer que quisiera ejercer el oficio, en la práctica eran muy pocas las que lo obtenían. En Madrid, en el año 1790, solo diez de las 28 matronas registradas estaban en posesión del mismo, y fuera de la corte, en lugares de Andalucía o Navarra, bastaba para ejercer con la «carta de examen» que otorgaban los ayuntamientos a las matronas tras ser examinadas por médicos y cirujanos locales (Ortiz Gómez, 1996 y Urmeneta Marín, 2000). En algunas poblaciones, sin otra autoridad sanitaria, incluso podía bastar el aval del párroco garantizando sus cualidades morales.

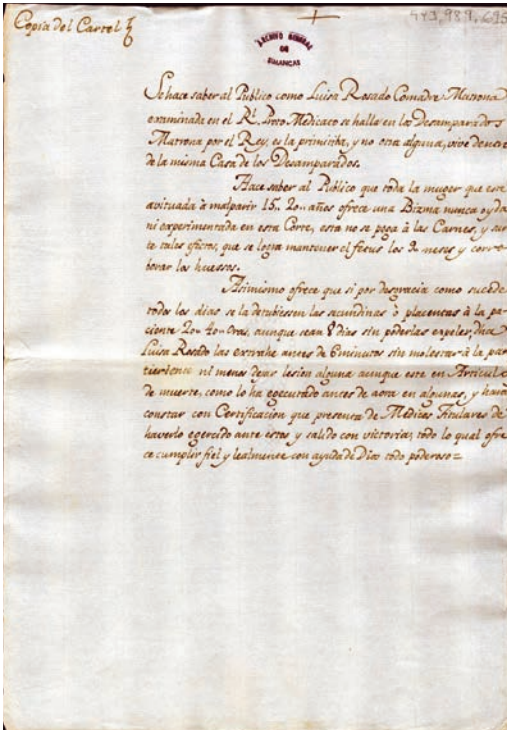
El complejo proceso legal iniciado cuando el Protomedicato le denegó el permiso para anunciarse es también indicativo de su determinación y capacidad para moverse en el espacio público y administrativo. En los documentos de su expediente hace gala de sus relaciones con personas bien situadas social y profesionalmente, como los dos médicos que dan testimonio de su buena práctica, y con algunos nobles, como los marqueses de Bergida [*sic*] y los marqueses de Monreal, que son mencionados como testigos de la misma. El sólido trazo de su firma deja ver que sabía leer y escribir, y sus instancias al rey, redactadas en primera persona, demuestran una gran seguridad y habilidad para plasmar lo mejor de su trayectoria y defender sus aspiraciones de progreso profesional. Tan segura y orgullosa estaba de sus conocimientos que en agosto de 1771 llegó a ofrecerse al rey Carlos III para asistir, «en compañía del Comadrón destinado para el mismo fin, o en sus ausencias y enfermedades», al inminente parto de la princesa de Asturias, María Luisa de Parma, esposa del futuro rey Carlos IV, que esperaba el nacimiento de su hijo primogénito, una demanda que no tuvo respuesta (Ortiz Gómez, 1992: 338).

Luisa Rosado fue, sin duda, una mujer de afán emprendedor, conciencia profesional y dominio de una «ciencia» de la que se consideraba

«maestra». Las nuevas relaciones de género y poder dentro de las profesiones sanitarias, y del mundo del trabajo en general, dificultaron el logro de algunos de sus objetivos, pero ella supo buscar y aprovechar las oportunidades que le permitieron progresar en su actividad laboral.

## Bibliografía

- CABRÉ I PAIRET, M. y ORTIZ GÓMEZ, T. (eds.). *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, siglos XIII-XIX*, Barcelona, Icaria, 2001.
- CARBONELL I ESTELLER, M. «Trabajo femenino y economías familiares», en I. Morant Deusa (coord.) *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid, Cátedra, Vol. 2, pp. 237-262, 2005.
- GELBART, N. R. *The king's midwife: a history and mystery of Madame du Coudray*, Berkeley, University of California, 1998.
- MARLAND, H. (ed.). *The art of midwifery: early modern midwives in Europe and North America*, London, Routledge, 1993.
- MARTÍNEZ VIDAL, Á. y PARDO TOMÁS, J. «Un conflicto profesional, un conflicto moral y un conflicto de género: los debates en torno a la atención al parto en la Ilustración», *Cronos*, n.º 4, pp. 3-27, 2001.
- ORTIZ GÓMEZ, T. «Luisa Rosado, una matrona en la España ilustrada», *Dynamis*, n.º 12, pp. 323-346, 1992.
- «Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía», *Dynamis*, n.º 16, pp. 109-120, 1996.
- ORTIZ GÓMEZ, T. y SÁNCHEZ, L. «La experiencia escrita de las matronas, siglos XVII- XVIII», en: P. Ballarín y C. Martínez (eds.), *Del patio a la plaza. Las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada, Universidad de Granada, pp. 239-246, 1995.
- SHERIDAN, B. «De parto: la medicina, el estado moderno y la matrona real Louise Bourgeois (Francia, siglo XVII)», en M. Cabré y T. Ortiz Gómez (eds.), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa. Siglos XII-XX*. Barcelona, Icaria, pp. 143-164, 2001.
- URMENETA MARÍN, A. «Comadronas y cirujanos navarros en el siglo XVIII. Pleito de una partera ante el intrusismo de un cirujano», *Hiades. Revista de la historia de la enfermería*, n.º 7, pp. 317-325, 2000.



Cartel manuscrito en el que Luisa Rosado publica sus habilidades como matrona.

Fuente: España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Archivo General del Simancas, GYJ, LEG. 989.

que infinitas como se esta viendo cada  
 la diez en esta Casa, con que se no dote  
 la nobleza, y se gaxoveche, y se propaga  
 sea por la con la emperatriz, y se  
 voluana con el honor de la Señora  
 a esto nuevo suero, y en la accion  
 Pa. N. de que hecho Cargo de que la  
 Supp. de la en pueno de la ley, de  
 de xvii de agosto en y en la Ciudad  
 de Madrid y Junio 18 de 1774

Luisa Rosado

27

Firma autógrafa de Luisa Rosado.

Fuente: España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
 Archivo General del Simancas, GYJ, LEG. 695.